

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°22/2024.

Mendoza, 04 de Marzo de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-00830916- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE VIANDAS Y REFRIGERIO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de 12 (doce) meses.**

Que es necesario el suministro de viandas para el personal que desarrolla tareas en el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que en la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción Judicial se desarrollan tareas las 24 (veinticuatro) horas del día, todos los días del año, con el objeto de satisfacer la necesidad de servicio inmediato y/o urgente

Que los ayudantes médicos del Cuerpo Médico Forense son quienes realizan la prestación de servicios forenses durante turnos extendidos, lo que implica trabajar fuera del horario habitual de trabajo. El suministro de viandas garantiza que estos profesionales tengan acceso a comidas adecuadas para mantener su energía y concentración durante sus largos turnos, lo que contribuye a la eficacia y eficiencia del servicio.

Que al proporcionar viandas, se evita que los ayudantes médicos deban salir del lugar de trabajo para buscar comida durante sus turnos, lo que optimiza el tiempo disponible y garantiza que estén disponibles para responder rápidamente a cualquier situación de emergencia o requerimiento forense que pueda surgir

Que las viandas pueden ser seleccionadas y preparadas teniendo en cuenta los requisitos dietéticos específicos y las necesidades de los ayudantes médicos, lo que contribuye a mantener su salud y bienestar físico y mental durante los turnos prolongados. Una alimentación adecuada también puede ayudar a reducir el estrés y prevenir la fatiga, lo que a su vez puede mejorar el desempeño laboral y la toma de decisiones.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que las cantidades solicitadas corresponden a la provisión de una comida los días hábiles y dos comidas los días sábado, domingo y feriados (ya que prestan funciones dos Ayudantes Médicos), por el término de un año.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$8.194.075,00 (PESOS: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO con 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 11 - Documento GEDO N° IF-2024-01421809-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE VIANDAS Y REFRIGERIO PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por el término de 12 (doce) meses a partir del acta efectiva de inicio, con opción a prórroga por igual periodo, por la suma de **\$8.194.075,00 (PESOS: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$8.194.075,00 (PESOS: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera: la suma de **\$6.149.780,00 (PESOS: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA con 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL**; y el resto al ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense, a la Dra. Claudia Azcurra, del Cuerpo Médico Forense, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Dr. Hugo San Martino, y a la Dra. Mónica Bustamente ambos con desempeño laboral en el Cuerpo Médico Forense del MPF, y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2024-01473117-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10- Documento GEDO N° PLIEG-2024-01351291-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9- Documento GEDO N°PLIEG-2024-01350591-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01349255-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 8- Documento GEDO N°IF-2024-01348563-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

